

# DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelestísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncies se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime, D. Beatriz y D. María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Faceta del 29 de Diciembre de 1911.)

# ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

# Inspeccion General de Sanidad exterior.

Según noticias recibidas en este Centro, existen casos de cólera en Inebeli (puerto sobre el Mar Negro en Paphlagonia-Turquía Asiática).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones Sanitarias de los puertos y terres tres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Diciembre

de 1911.—El Inspector general. Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibral-

(Gaceta del 26 de Diciembre de 1911.)

En vista de las noticias comunicadas por el Gobierno italiano, de las que resulta que actualmente sólo existen casos de cólera
en las provincias sicilianas de Caltanizeta y Girgenti, quedan sin
efecto las Circulares de este Centro publicadas durante el año actual, relativas al estado sanitario
de Italia, excepto las que hacen
referencia á las dos citadadas
provincias, en la parte que á las
mismas corresponde.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones Sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar. Según noticias comunicadas por el Gobierno de Persia, se ha declarado libre de cólera la provincia de Isfahan.

En su virtud, queda sin efecto, en lo que se refiere á los pueblos de la citada provincia persa, la orden-circular de este Centro de 5 del mes de la fecha, publicada en la Gaceta del 6.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Según noticias del Cónsul de España en Budapest, existen casos de cólera en las siguientes poblaciones de Hungría: Zenta (provincia de Bacs Brodog) Czibakhaza, Kun-szent marton (provincia de Jasz nagyks-szotuck), y en Aracs (provincia de Torontal)

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de Estaciones sanitarias y terrestres fronterizas, y á los efectos del vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas, Capitán General de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(Gaceta del 27 de Diciembre de 1911)

## AUMINISTRACION PROVINCIAL.

### Gobierno civil de la provincia.

Designacion de Vocales que han hecho las Juntas municipales del Censo electoral de esta provincia para formar parte de las mismas y que se publica en el «Boletin oficial» con arreglo á lo preceptuado en la regla 17 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907.

### Villaverde de Wedina.

Vocales.

- D. Manuel Rodriguez San Román
- » Santos Alaguero Matos
- » Gaspar Barrocal Duque

Valladelid 29 de Diciembre de 1911.

Manuel Ruiz Dinz.

Relacion de los locales designados por las Juntas municipales del Censo, en los que han de celebrarse las elecciones que tengan lugar en el próximo año de 1912, segun los datos recibidos en este Gobierno civil.

AYUNTAMIENTOS	COLEGIOS ELECTORALES
Villalán de Campos	Escuela nacional
Brahojos de Medina	Escuela única
Zorita de la Loma.	Escuela
Castroponce	Escuela única de ambos sexos
Ceinos	Escuela pública de niños
Fuensaldaña	Escuela de niñas
Roales	Escuela de niños
Penaflor	Escuela de niñas
	Escuela pública de niños
	Escuela de ambos sexos
Moral de la Paz	Escuela de niñas
Villanueva de la Condesa.	Escuela pública de niños
Iscar	Escuela de niños
Villalon	Seccion de la Escuela.—Calle del Pescado nú-
	mero 1.—Seccion del Ayuntamiento.—Calle
0.1	del Dómine, núm. 5. Escuela de niñas
	Escuela de niños
	Escuela de niños y niñas
Cogeces de Iscar	
Villavellid	Escuela de niñas
Torrelobatón	Escuela de niños, sita en la Plaza Mayor
Rodilana	Escuela pública de niños
Sardon de Duero	Escuela de niños
Quintanilla de Trigueros	Escuela pública de niños
Villagarcía de Campos	Escuela pública de niños
La Mudarra	Escuela pública nacional
San Román de la Hornija	Escuela de niños, sita en la planta baja de la
	Casa Consistorial
Cervillego de la Cruz	La Escuela
Cigunuela	Escuela pública de niñas
Olmos de Esgueva	Escuela de niños
Almaráz	Escuela única
	Escuela sita en la calle Mayor
Castromembibre	Escuela pública de niños Escuela pública de niños
Berrueces,	[ [ ] ] ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [
Pobladura de Sotiedra Olivares de Duero	Escuela de niños
Villaverde de Medina	Escuela de niños
	Escuela pública
Puras.	Escuela pública mixta
Olmedo	Distrito municipal del Consistorio.—Seccion
	unica.—Escuela de niños sita en el excon-
	vento de la Merced con la entrada por la
	plazuela de Santa MariaDistrito municipal
	de la Merced.—Seccion única.—Escuela de
	niños sita en dicho exconvento de la Mer-
	ced, con la entrada por la Travesía que de
	la plazuela de Santa María conduce à la de
	Ulloa  Francis multipa do niños
Viana de Cega	.[Escuela pública de niños.

Valladolid 29 de Diciembre de 1911.-El Gobernador, Manuel Ruiz Diaz.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núм. 3.347,

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1911.

Sesion del día 3.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior, ratificándose el acuerdo tomado en la misma.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalte de la Comisión de Evaluación.

Se concedió à D. Cesáreo Tejedor la licencia que solicita para construir un almacen de solo planta baja en el accesorio que á las calles de Peligros y Santa María, tiene la casa núm. 15 de la de Claudio Moyano, entendiéndose concedida esta licencia con caracter provisional.

de obras y de acometidas á, la red general del alcantarillado.

Se acordó el nombramiento de D. Marcos de la Fuente y de don Benito Guerra y los Veterinarios señores Rodriguez y Hernandez, para formar el Jurado que ha de otorgar los premios en el mercado de ganados.

Se acordó anunciar una nueva subasta para el arriendo de los terrenos que comprende el Coto del Rebollar, en el tipo de 3.500 pesetas anuales.

Se acordó le sea devuelta á don Felipe Gonzalez la fianza que prestó, como contratista del suministro de cebada para el ganado del Parque, por haber cumplido dicho contrato.

Fué aprobada la cuenta de las obras ejecutadas en la casa número 22 de la calle de Fuente el Sol, destinada á Escuela municipal.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Gobierno, una instancia de D. Raimundo Mena, solicitando una subvencion para publicar un folleto.

Se acordó el pago de un he de haber à D. Leandro Ramos.

Fué aprobado el estado de recaudacion por Puestos públicos correspondiente al pasado mes de Octubre.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del dia 10.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó el pago de la cuenta de gastos originados en el retejo del edificio de la Carcel Correccional.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras, una comunicacion del Arquitecto municipal, proponiendo sea sustituído el actual piso de las azoteas de la Casa Consistorial por otro de

Se acordó el pago de una certificacion de obras de asfaltado en la Avenida de Alfonso XIII y Plaza de Semprun.

Se acordó conceder una gratificacion á Isabel Barbado, por el hecho de extraer del rio Pisuerga, un niño que se cayó al mismo.

Se acordó à peticion de los interesados incluir en el padron de vecinos de esta Cíudad, á D. Casimiro Labrador, Doña Luisa Albert y Doña Angela Gonzalez.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre.

Fué aprobada el acta de adju. dicacion de premios concedidos en el mercado de ganados cele. brado el dia 6 del corriente.

Se acordó quedar en Secretaria hasta la sesion próxima el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en el pasado mes de Octubre.

Fué aprobada el acta de recepcion del material sanitario adquirido por el Ayuntamiento.

Se acordó autorizar á Crisanta Mendez, arrendataria de una caseta en el Mercado del Val, para cederla à Manuel Sauchez.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesión del día 17.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesion auterior.

Se-acordó la adquisicion de diez billetes de la rifa organizada por el Ayuntamiento de Lorca, para la creacion de una escuela práctica de Agricultura, que remite el Alcalde de dicha Ciudad.

Se acordó aprobar el balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el pasado mes de Octubre.

Se acordó el asfaltado de las azoteas de la Casa Consistorial, y que al efecto se forme por el Arquitecto municipal el presupuesto de las obras.

Se acordó autorizar la permuta de plazas de oficial de albañil y peon caminero, solicitadas por Moisés Mañanes y Crescencio Mo-

Se acordó, en vista de no haber habi do postor en la subasta realizada para contratar la construccion de sepulturas en el Cementerio Católico, se anuncie una nueva, aumentando un diez por ciento el tipo que ha de sevir de base á la misma.

Fué aprobado el pliago de condiciones para el arriendo de case. tas en los Mercados públicos, que ha de regir durante el año de

Se concedieron varias licencias para el arreglo de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se acordó la adquisicion de cuatro mulas para el servicio del Parque. all es lines

de para que designe los señores Concejales que han de formar par-

Se concedieron varias licencias

Se acordó annnciar la subasta para la adquisicion de paja con destino al ganado del Parque.

Fué aprobado el dictamen de la Comision en el expediente instruido con motivo do una denuncia de las obras de asfaltado de la calle y Plaza de Fuente Dorada.

Se acordó el pago de una certificacion de obras de asfaltado importante 22.475 pesetas.

Fueron aprobadas las cuentas de ingresos y gastos del Consultorio «Gota de leche »correspondientes al mes de Octubre.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó se satisfagan al contratista de las obras de alcantarillado las certificaciones aprobadas desde Junio del pasado año, en obligaciones, hasta la fecha del 22 de Septiembre, en que se tomó acuerdo en la proposicion del señor Baroja relacionada conjeste asunto, y desde este día en adelante estése á lo acordado en referido día 22.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del dia 24.

Presidencia del Alcalde señor Aguirre.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó dirigir cariñosa felicitacion al Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis por su elevacion à la dignidad Cardenalicia, y asistir en Corporacion al acto de imposicion del capelo, así como à les demás actos que se realicen con tan fausto motivo.

Se acordó aprobar los convenios celebrados para la expropiación de las casas números 7, 10 y 11 de la Plaza de la Rinconada.

Se acordó aprobar una mocion del Sr. Alcalde Presidente respecto á la Deuda municipal y pasar la misma á estudio de una Comision especial.

Se acordó pasar á la Comision de Policía una comunicacion del Sr. Coronel del 4.º Depósito de Caballos sementales del Estado pidendo se le facilite local para la parada.

Se acordó conceder una pension anual de 365 pesetas á la viuda del practicante que fué del Hospital de Esgueva D. Pedro Diez.

Se acordó la concesion de dos pensiones de 2.250 pesetas á fa vor de Don Julian Jimenez y seño ita Luisa Lacort, para que

puedan hacer sus estudios de música y canto en Bruselas y Madrid respectivamente.

Se acordó el nombramiento de timbalero interino á favor de Santiago Gonzalez.

Se acordó denegar la licencia solicitada por Juan Aldecoa para instalar una caldera depósito de petróleo en el depósito administrativo.

Se acordó aprobar el proyecto de distribucion de fondos por Capitulos para atender al pago de las ogligaciones de la Corporacion durante el mes de Diciembre.

Se acordó el pago de \( \)varios he de haberes.

Se acordó conceder en propiedad á Don Juan del Río, una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó el pago de las cuentas de alumbrado público por gas, correspondientes al pasado mes de Octubre.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos de esta Ciudad, á don Manuel Castilla y D. Juan Gomez.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras una instancia de varios vecinos del barrio de San Andrés suplicando el arreglo del pavimento de varias calles del mismo.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Gobierno una comunicacion de los Subdelegados de Medicina solicitando el nombra miento de un escribiente para su oficina.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Diciembre 14 de 1911.

Dése cuenta al Exemo. Ayuntamiento.—El Alcalde accidental, L. Perelétegui.

Valladolid: Ayuntamiento 15 de Diciembre de 1911.

El Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando se le dé la tramitación legal.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico — R. Zaragoza.—V.º B.º, El Albalde accidental, L. Pereléteguí.

Num. 3.382.

#### Adalia.

Terminado el repartimiento de consumos para el año próximo de 1912, se halla expuesto al público por término de ocho días, para que les contribuyentes puedan examinarlo y producir las reclamaciones á que hubiere lugar.

Adalia à 22 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Ponciano Laguna.

NUM. 3.416.

#### Castroponce.

Terminado el repartimiento general del cupo del Tesoro de consumos y sus recargos, correspondiente á este distrito para el ejercicio del próximo año de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y producir las reclamaciones que crean pertinentes à su derecho; pasados los cuales no serán atendidas las que se presenten.

Castroponce 26 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Celiano Perez.

Num. 3.414.

#### Fuensaldaña.

Transcurrido el plazo de diez dias que señala el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, sin que se haya preducido reclamacion alguna, el día 31 de Diciembre actual, de diez á doce de la mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde y Comision designada, las subastas para el arriando de los arbitrios municipales de «Puestos públicos» y «Degüello de reses», durante el año de 1912, bajo los tipos de ciento y doscientas pesetas respectivamente.

Para tomar parte en la subasta, es condicion precisa que los licitadores constituyan previamente en depósito el 5 por 100 de los tipos señalados.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables,

Fuensaldaña 26 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Dionisio Duque.

Núм. 3.384.

#### Iscar.

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa para el año, próximo de 1912, á contar desde esta fecha y por el plazo le ocho días, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles para que los contribuyentes en él comprendidos puedan presentar las reclamaciones que creyeren oportunas, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Iscar á 23 de Diciembro de 1911.—El Alcalde, Pedro Sanchez.

Nом. 3.383.

#### Langayo.

Terminado el repartimiento de Consumos formado por la Junta municipal y el Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para que los contribuyentes en el mismo comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones de agravios que consideren justas, pues pasados los cuales no se admitirán ninguna de las que se presenten.

Langayo á 22 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Julian Peña Calvo.—El Secretario, Félix Peña Vaquero.

Νύм. 3.417.

### Pedrajas de San Esteban.

Terminado el repartimiento generalde consumos correspondiente á esta villa para el próximo ano de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que el presente aparezca inserto en el «Boletin oficial» de la provincia, á fin de que durante dicho plazo, puedan los interesados alegar cuantas reclamaciones contra el mismo crean conducentes á su derecho, apercibidos que transcurrido dicho [plazo, no se admitirá ninguna.

Pedrajas de San Esteban 26 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Tirso de Rojas.—D. S. O., El Seeretario habilitado, Rufino Basas.

NUM. 3.415.

#### Peñafiel.

Terminados los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, correspondientes al año próximo de 1912, se hallan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, en cumplimiento y á los efectos de cuanto se dispone en el art. 74 del vigente Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Peñafiel 27 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Faustino García.—El Secretario, P. O., Daniel Gonzalez.

Num. 3.386

#### San Miguel del Arroyo.

Bajo el tipo de 175 pesetas que figuran en presupuesto aprobado por la Superioridad, y condiciones del pliego formado para el arriendo del arbitrio de Puestos públicos, durante el año cercano de 1912, que se hallará de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion, se anuncia la celebracion de la subasta que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día ocho del cercano Enero, de once á doce, ante el que autoriza, ó quien le represente y Regidor Síndico, debiendo los licitadores consignar previamente, ó en el acto de la subasta, el 5 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si no hubiere proponente se efectuará segunda subasta en el propio local, tipo, hora y día 18 del mismo.

San Miguel del Arroyo 23 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Felipe Sastre.—El Secretario, Julian Carbajo.

Núм. 3.413.

### Villabrágima.

Don Generoso Salcedo Esteban, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de mil pesetas.

El plazo para la admision de solicitudes será el de quince días naturales, contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, transcurrido los cuales serán desestimadas las que se presenten, como igualmente las que no acrediten práctica en el desempeño del cargo.

Villabrágima 23 de Diciembre de 1911.—Generoso Salcedo. Num. 3.393.

#### Villalba de Adaja.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales de los ejercicios de 1908, 1909 y 1910, quedan expuestas al público desde la publicoción del presente anuncio por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y producirse las reclamaciones procedentes.

Villalba de Adaja 23 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Juan M. Rodriguez. Νύм. 3.355.

#### Viloria.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, el repartimiento vecinal para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en el próximo año de 1912, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones de agravios que se estimen procedentes.

Viloria 19 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Lorenzo Minguez.

Núм. 3.360.

#### Zaratan.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, en la sesion celebrada el día catorce del actual, para cubrir el déficit de cuatro mil quinientas pesetas que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1912, á saber:

ARTÍCULOS	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad.  Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producto anual calculado.  Pesetas.
Paja de todas clases Leña de id	Quintal métrico Id.	30000 15000	0'50 0'50	0,10 0,10	3000 1500
Total					

Zaratan á 19 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Daniel B. Montiano.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

TORDESILLAS.

Don Gabriel Cayón y Duomarco, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que como consecuencia de los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda á instancia del Procurador Don Pablo de la Cruz Garrido, en nombre y representacion de Don José Coello Ruiz, de esta vecindad, como Administrador del caudal del Excelentísimo señor Conde de la Puebla del Maestre, contra Don Cleto Rodriguez Baraja y su esposa D.ª Ildefonsa de Lama Baraja, vecinos de Mota del Marqués, sobre pago de pesetas, por el concepto de rentas de fincas rústicas que llevaron en colonía, por atrasos de contribuciones é intereses y costas, se sacan á pública subasta, por el precio de su avalúo, en

junto ó separadamente, los bienes que se describirán, cuyo remate tendrá lugar el día trece de Enero del año próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores como condicion previa para tomar parte en la subasta, consignar sobre la mesa del Juzgado ó en Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual ó al menos el diez por ciento del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Bienes objeto de la subasta.

1.º Un estante de pino blanco, con cinco tablas, en buen estado, valuado en diez pesetas.

2.º Tres bancos de pino, uno de dos pies y dos de tres, en mediano estado, su tasacion veinte pesetas.

3.º Una camilla de pino, redonda y pequeña, en buen uso, valuada en quince pesetas.

4.º Una docena de sillas, media de pata de cabra y media de peineta, en cincuenta pesetas.

5.º Unas sesenta fanegas de trigo limpio, en quinientas cuarenta pesetas.

6.º Una máquina segadora de

Alberto Ahles en buen estado, en cuatrocientas pesetas.

7.º Una máquina aventadora en buen estado, en doscientas cincuenta pesetas.

8.º Una grada de hierro de las que se doblan, tambien en buen estado, en doscientas cincuenta pesetas.

9.º Un rastrillo de hierro en buen estado, en doscientas pesetas.

10. Un carro de varas y bol. sas en buen uso, en cuatrocientas pesetas.

11. Dos cerdos negros como de cinco arrobas cada uno, en doscientas cincuenta pesetas.

12. Un caballo viejo, tuerto, rojo, de seis cuartas y media, en cincuenta pe setas.

13. Unas veinte fanegas de cebada, en cien pesetas.

14. Unas tres fanegas de centeno, en veinticuatro pesetas.

15. Un macho de labor, negro, cerrado, de siete cuartas y media, en trescientas setenta y cinco pesetas.

16. Otro macho de labor, negro, cerrado, de siete cuartas y media, en trescientas setenta y cinco pesetas.

17. Una yegua de vientre, de tres ó cuatro dedos, cerrada, roja, en cuatrocientas pesetas.

18. Las labores ó sea el barbecho de treinta cargas de tierra, sitas en término de Mota del Marqués y Villalbarba, en setecientas cincuenta pesetas.

Se hace constar que los bienes referidos se depositaron en Don Juan Rodriguez, vecino del pueblo de los ejecutados.

Dado en Tordesillas á veintiocho de Diciembre de mil novecientos once.—Gabriel Cayon— P. S. M., El Secretario judicial, José Armesto.

309

#### Juzgados municipales.

Nом. 3.419.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Casimiro Gonzalez Gercía Valladolid, Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por el presente se cita á Nemesio Alonso Gomez, de paradero
ignorado, á fin de que el dia
ocho de Enero próximo á las loce,
comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, site en
en el Palacio Municipal, con el
fin de celebrar el juicio virbal
de faltas que se le sigue obre
malos tratamientos; aperchido
de que de no comparecer le parará el perjuicio á que hayi lugar.

Dado en Valladolid á ventiocho de Diciembre de mil novecientos once — Casimiro Conzalez Garcia Valladolid. — P. 5. M., E. Mario Aparicio.

Imprenta del Hospicio provinzal.